

Iniciativa suscrita por diputado y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan los artículos 23 a, 23 b y 23 c al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 59/LXVI-I)

Metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General;
- Consejería Jurídica del Ejecutivo;
- División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato;
- Universidad Quetzalcoatl de Irapuato;
- Universidad LaSalle Bajío;
- Universidad Iberoamericana de León;
- Colegio de Abogados Guanajuato, A.C.;
- Consejo Coordinador Empresarial de León; y
- Instituto de Investigaciones Legislativas.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

- 2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo.
- 3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa.
- 4.** Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- 5.** Análisis y, en su caso, acuerdos.
- 6.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.